

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



20144Y4G0T0G1G5L19G1

22111I0XO



Referencia interna
E/F

Asunto

EXTRACTO J.G.L. 16/JUNIO/2017

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 16 de Junio de 2017

Horario: 9 h. Y 4 min. y finaliza a las 9 h. Y 15 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada, con la abstención del Sr. Concejel D. Juan Camino Fernández (PINSI), el acta de la sesión celebrada el día **NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



20144Y4G0T0G1G5L19G1

22111I0XO



Referencia interna
E/F

URBANISMO

2º.-EXPTE. 2411010T2.- ARENAL PERFUMERIAS S.L. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL EN INTU ASTURIAS.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **ARENAL PERFUMERIAS S.L.**, para reforma interior del local 117, para perfumería en el Centro Comercial Intu Asturias, Paredes (Lugones), de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. José Luis Sanmiguel Guerreiro (con visado colegial de fecha 3 de Mayo de 2017).

3º.-EXPTE. 241111078.- TRANSPORTES DEL BOSQUE S.A. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO MODIFICADO VII DE BÁSICO Y EJECUCIÓN DE 15 NAVES INDUSTRIALES SIN USO DETERMINADO EN LA PARCELA F DE LA UE 1 UH 16/ID/UZ DE GRANDA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **TRANSPORTES DEL BOSQUE S.A.**, para Proyecto modificado VII de Básico y de Ejecución de 15 naves industriales sin uso determinado en la Parcela F, de la Unidad de Ejecución 1, UH/16/ID/UZ de Granda, redactado por la Arquitecta D.^a Carmen Martínez de Azcoitia Cervigón (con visado colegial de fecha 16 de Marzo de 2017).

4º.-EXPTE. 2411110AN.- MASQUEPET S.L. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL PARA DESTINARLO A LA VENTA DE MASCOTAS Y COMPLEMENTOS EN CENTRO COMERCIAL INTU ASTURIAS DE PAREDES-LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **MASQUEPET S.L.**, para la adecuación de local para destinarlo a venta de mascotas y complementos en la zona comercial de Intu Asturias, Paredes (Lugones), de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por la Ingeniero Técnico Industrial D.^a Ana María Cruz Carro (con visado colegial de fecha 26 de Abril de 2017).

5º.-EXPTE. 2411110AR.- HUNOSA. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL EN POLÍGONO SOLVAY, LIERES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **HULLERAS DEL NORTE, S.A.**, para construcción de nave, sin uso determinado, en la Parcela P-2, lote 2, del Polígono de Solvay, Lieres, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Luis Herráiz García (con visado colegial de fecha 17 de Abril de 2017).

OBRAS Y SERVICIOS

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



20144Y4G0T0G1G5L19G1

22111I0XO



Referencia interna
E/F

6º.-EXPTE.- 23311S00F.- COFRADIA DE FESTEJOS SANTA ISABEL. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA COFRADÍA DE FESTEJOS SANTA ISABEL. EJERCICIO 2017.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre la **ASOCIACION DE FESTEJOS DE LUGONES, SANTA ISABEL y el Ayuntamiento de Siero**, en los términos del documento que se adjunta al presente informe, para canalizar la subvención nominativa por importe de veintiún mil ochocientos dieciséis euros con diecinueve céntimos (21.816,19€), consignada a su favor en la partida presupuestaria 338.00-489.09 del presupuesto municipal para el ejercicio 2017 a favor de esta entidad, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

7º.-EXPTE.- 23311B001.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES COMERCIALES DEL CONCEJO DE SIERO. EJERCICIO 2017.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a las Asociaciones de Comerciantes del Concejo de Siero, ejercicio 2017, en los términos del documento obrante en el expediente, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

8º.-EXPTE.- 23311S00M.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A VECINOS Y ASOCIACION DE MUJERES DEL CONCEJO DE SIERO. EJERCICIO 2017.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a las **ASOCIACIONES DE VECINOS Y ASOCIACION DE MUJERES DEL CONCEJO DE SIERO**, ejercicio 2017, en los términos del documento obrante en el expediente, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

9º.-EXPTE.- 23311S00I.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES JUVENILES. EJERCICIO 2017.

La Junta de gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a las **ASOCIACIONES JUVENILES DEL CONCEJO DE SIERO**, ejercicio 2017, en los términos del documento obrante en el expediente, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



20144Y4G0T0G1G5L19G1

22111I0XO



Referencia interna
E/F

10º.-EXPTE.- 23311S00L.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PADRES Y MADRES (AMPAS). EJERCICIO 2017.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a las Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS) del Concejo de Siero, ejercicio 2017, en los términos del documento obrante en el expediente, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

SERVICIOS SOCIALES

11º.-EXPTE.- 611110001.- SERVICIOS SOCIALES. PLAN GITANO 2017, APROBACIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2017.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Igualdad, Consumo y Salud de fecha 6 de Junio de 2017, obrante en el expediente.

TRIBUTOS

12º.-EXPTE.- 2411010PJ.- D. A. H. A. SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR LAS DE RETEJO DE CUBIERTA DE EDIFICIO, SIN NECESIDAD DE COLOCACIÓN DE ANDAMIAJE EN BENDICIÓN, VALDESOTO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar el reconocimiento del derecho a la bonificación en la Cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, dado que se cumplen los requisitos que posibilitan el reconocimiento del derecho a la bonificación solicitada por D. Armando Hortal Alvarez, para las obras de retejo de cubierta de edificio, sin necesidad de colocación de andamiaje, en Bendición, Valdesoto, y que asciende a un total de **11, 93 euros**.

13º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se producen ruegos y preguntas.